

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
MLD INTERNACIONAL LOGISTIC S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de la Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas su informe anual sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2019:

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, libro talonario, libro de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de la Sociedad son adecuadas.
3. Los procedimientos de los controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
4. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía ya adopto estas normativas.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía MLD INTERNACIONAL LOGISTIC S.A. al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores representantes de la Compañía por la colaboración y confianza brindadas.

Guayaquil, 14 de febrero de 2020

Atentamente,



ING. JESSICA ROMERO BALLEEN